

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 451

### AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE LA CUBA

*ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2021.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### *Presupuesto ejercicio 2021*

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	107.769,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	186.009,00
3	Gastos financieros	600,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	211.658,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	506.036,00

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	75.500,00
2	Impuestos indirectos	300,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	77.510,00
4	Transferencias corrientes	144.800,00
5	Ingresos patrimoniales	92.778,22
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	115.147,78
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	506.036,00

##### *Plantilla de personal*

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Una plaza de Secretaría-Intervención.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Una plaza de auxiliar administrativo.

—Una plaza de operario servicios múltiples-aguacil.

—Una plaza de limpiadora.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almonacid de la Cuba, a 19 de enero de 2021. — El alcalde, José Enrique Martínez Marco.